

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

DRCC-IT-ADM-046-2022

FECHA DE INGRESO:	7 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE INFORME:	11 DE ABRIL DE 2022
PROYECTO:	LOTIFICACION MIRAFLORES
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	JOSE ANTONIO GUERRA DIEZ
CONSULTORES:	JORGE CARRERA Y DIGNO MANUEL ESPINOSA
LOCALIZACIÓN:	COCLÉ, DISTRITO DE PENONOME, CORREGIMIENTO DE COCLE, MIRAFLORES

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el acondicionamiento de un globo de terreno para ubicar en el mismo catorce lotes residenciales. Es el propósito del propietario acondicionar las fincas como lotes residenciales con calles de acceso, instalaciones de acueducto y sistema de electrificación y posteriormente ofrecerlos en venta al público en general. La superficie de los lotes oscilará entre los 1248.93 y los 800.00 metros cuadrados, para un total de catorce lotes.

La conformación de los lotes está acompañada por el desarrollo del sistema de infraestructuras del proyecto. La infraestructura incluye la limpieza del terreno, la construcción de la red interna de acueducto, la rehabilitación de las calles frontal, interna y lateral, aceras, cunetas y alcantarillas, el acondicionamiento e instalación del sistema de distribución de energía eléctrica.

El proyecto se desarrollará en la finca con Folio N° 9706, con una superficie de una hectárea tres mil seiscientos cuarenta y siete con treinta y dos metros cuadrados (1 has + 3647.32 m²), ubicado en Miraflores, corregimiento de Coclé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé,

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012; y demás normas concordantes y complementarias.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.



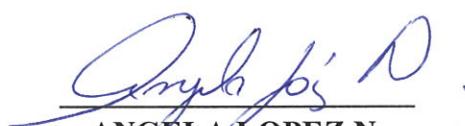
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL

Tel. 906-1570
www.miambiente.gob.pa

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado “**LOTIFICACION MIRAFLORES**”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**LOTIFICACION MIRAFLORES**”, promovido por **JOSE ANTONIO GUERRA DIEZ**



ANGELA LOPEZ N.
Evaluadora de Impacto Ambiental
MiAMBIENTE-Coclé



JOSE QUIROS
Jefe de la sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
MiAMBIENTE-Coclé



ING. CHIARA RAMOS
Directora Regional
MiAMBIENTE-Coclé

